



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz

MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 85 del Estatuto General de la Abogacía y concordantes con el Particular de este Colegio, se ha confeccionado el Presupuesto para el ejercicio 2022.

El presupuesto se ha elaborado partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto en ejecución durante el año 2021, de las necesidades evidenciadas durante la ejecución de este último, especialmente agravadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, evaluándose los créditos que figuran en el Estado de Gastos del mismo en base a las cuantías de las obligaciones contraídas en cada una de las partidas que lo forman, al objeto de poder hacer frente al pago de las obligaciones de personal, del mantenimiento de los servicios y del cumplimiento de las obligaciones contraídas por este Colegio.

En cuanto al Capítulo de retribuciones (gastos de personal), se ha aumentado en un cuatro por ciento (4%) el importe de los créditos correspondientes al ejercicio de 2022; así mismo, se ha tenido en consideración que haya de abordarse algún plus salarial. Los aumentos a que se han hecho mención respecto del personal laboral se aplican al personal técnico no laboral.

La adecuación del Colegio a las nuevas tecnologías supone que se tenga que mantener el crédito destinado a los costes de programas, instalaciones y mantenimiento informático, mantenimiento de internet, y mantenimiento y actualización de bases de datos dependientes de la Biblioteca. Por lo que respecta a programas, instalaciones y mantenimiento informático, y el mantenimiento de internet, la necesidad de la constante actualización digital y adecuación a las nuevas tecnologías, así como el mantenimiento y la sustitución de los aparatos y mecanismos necesarios para la Sede y Delegaciones colegiales para su adaptación a la necesidad de facilitar a los colegiados su comunicación telemática con el Colegio



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz

para todas las cuestiones administrativas, el mantenimiento de la implantación de lex net, la constante actualización de la página web y la prevista implantación de la centralita de guardias, hacen preciso mantener el gasto por tales conceptos. Y en cuanto a la Biblioteca, el mantenimiento y actualización de las bases de datos, con acceso a todos los colegiados, que permiten un rápido acceso a los servicios de la Biblioteca tanto desde sus respectivos despachos como en la Sede colegial y en las distintas Delegaciones, aconsejan el aumento de la dotación presupuestaria para este fin.

En cuanto a los costes de obras menores, durante los años 2019 y 2021 se han acometido obras para la adaptación de la planta segunda de la Sede Colegial de una sala para colegiados en la zona menos usada de la Biblioteca, su amueblado así como la reorganización de la zona destinada a las clases para el Máster de la Abogacía y la sala de reuniones, la sustitución de las bombillas de las sedes colegiales por luces led, la sustitución de las rejas de entrada al edificio de la sede de Cádiz y la sustitución de la puerta del garaje para dotar al mismo para dotar al mismo de un mejor acceso y adecuación a la normativa vigente. Para el año 2022 está prevista para la sede colegial de Cádiz la sustitución de las puertas principales de acceso a la sede y la sustitución del ascensor, ya que su antigüedad y continuas reparaciones así lo aconsejaban y de esta manera adaptarlo a la actual normativa. Así mismo se ejecutarán aquellas obras de mantenimiento que sea preciso realizar.

La dotación a gastos de representación de colegiados, pertenecientes o no a la Junta de Gobierno, pagos a conferenciantes, cursos, se ha rebajado debido a que la actividad colegial en su participación a actos concernientes con la Abogacía, a nivel nacional, autonómico, provincial y local, así como por la organización de cursos y conferencias, se realiza por vía telemática principalmente. Se ha mantenido también la dotación de la subvención a la Agrupación de Jóvenes Abogados.

Asimismo, se ha mantenido el importe de la dotación de los Actos Patronales - Colegiales, debido al considerable aumento de colegiados que en los últimos años



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz

cumplen las Bodas de Plata con el Colegio y el consiguiente incremento del coste de las medallas que se entregan.

En cuanto a la dotación de la prima de los seguros se han aumentado las partidas correspondientes a las primas de Seguro de Responsabilidad Civil, seguros de la sede y delegaciones colegiales y seguro de vida (deceso), y otros seguros contratados en los últimos ejercicios (ciberseguridad, seguro de los alumnos del Máster, responsabilidad de Junta de Gobierno y empleados administrativos).

Por lo que respecta al gasto de infraestructura tecnológica del CGAE, se aumenta su importe por el coste de las tarjetas del Consejo.

Asimismo, se mantiene la cuota anual al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados por haberse acordado el mismo importe para el próximo año.

La Junta de Gobierno aprobó la creación de una Fundación así como los estatutos de la misma, iniciándose los trámites para la constitución de dicha Fundación, por lo que se mantiene la dotación inicial de la misma prevista para el ejercicio 2022 en la cantidad de 30.000,00 €, sin perjuicio, una vez constituida, de incorporar el crédito con que se dota la partida denominada Obra Social que se integrará entre los fines de la repetida Fundación como se recoge en sus estatutos.

La obra social se ha incrementado y las atenciones sociales acordadas por la Junta de Gobierno se han mantenido.

Las cuotas a satisfacer al Consejo General de la Abogacía por nueva incorporación y la debida por la certificación que el mismo expide para el cambio de situación colegial han de ser, en la actualidad, satisfechas directamente por los interesados, razón por la que las partidas correspondientes a estos activos financieros no se dotan ni como recursos en el Estado de Ingresos, ni como créditos en el Estado de Gastos.



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz

Los recursos que integran el correspondiente Estado de Ingresos y que se detallan en los conceptos que lo forman, se han evaluado de forma ponderada, de acuerdo con los ingresos presumibles, teniendo en cuenta el número de colegiados y el aumento porcentual que anualmente se produce (cada vez menor), así como las bajas que puedan darse (cada vez mayor). Asimismo, para este ejercicio se ha previsto el incremento de la subvención de la Junta de Andalucía por los gastos de funcionamiento por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita.

Todas estas medidas expuestas han sido causa determinante de la elaboración de un presupuesto ajustado en ingresos, base de la cuantificación de las partidas figuradas en el Estado de Gastos, y al no existir pasivos financieros se alcanza la parificación presupuestaria sin necesidad de tener que acudir al incremento de las cuotas colegiales y ello sin perjuicio de la repercusión del aumento, en su caso, de la prima del seguro de responsabilidad civil. El presupuesto que se somete a la aprobación de la Junta General, cuyo importe total en ingresos y gastos es de 8.413.514,71.- Euros, y supone un aumento del 1,67 % respecto del anterior y cuyo resumen se detalla a continuación:

ESTADO DE INGRESOS	2022
CAPÍTULO 1º.- INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.636.320,96 €
Artº. 1.- Ingresos por prestaciones de servicios	1.636.320,96 €
CAPÍTULO 2º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.632.833,99 €
Artº 1.- Transferencias corrientes	6.632.833,99 €
CAPÍTULO 3º.- INGRESOS PATRIMONIALES	250,00 €
Artº1.- Ingresos patrimoniales	250,00 €
CAPÍTULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS	144.109,76 €
Artº. 1.- Activos financieros	144.109,76 €
CAPÍTULO 9º.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Artº. 1.- Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.413.514,71 €



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz

ESTADO DE GASTOS		2022
CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL		796.290,84 €
Artº. 1.- Personal de oficinas centrales		51.397,09 €
Artº. 2.- Personal afecto al turno de oficio y asistencia al detenido		547.447,83 €
Artº. 4.- Cotizaciones a la Seguridad Social		188.445,92 €
Artº. 5.- Prestaciones Sociales		9.000,00 €
CAPITULO 2º.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO		7.194.444,44 €
Artº 1.- Arrendamientos, reparaciones, mantenimientos y conservación		35.000,00 €
Artº 2.- Material, suministros y otros		303.120,27 €
Artº. 3.- Adquisición de material no inventariable		7.000,00 €
Artº. 4.- Togas		7.000,00 €
Artº. 5.- Gastos de limpieza		6.100,00 €
Artº. 6.- Curso de Acceso a la Profesión		76.407,56 €
Artº. 7.- Indemnizaciones		27.000,00 €
Artº. 8.- Conferencias, cursos, premios y revista		52.500,00 €
Artº. 9.- Actos Colegiales y Culturales		70.000,00 €
Artº. 10.- Biblioteca		80.000,00 €
Artº. 11.- Seguros		514.416,61 €
Artº. 12.- Pago de Tributos		9.500,00 €
Artº. 13.- Delegación de la Mutualidad		400,00 €
Artº. 15.- Turno de oficio - Servicio de Orientación Jurídica		6.006.000,00 €
CAPÍTULO 3º.- GASTOS FINANCIEROS		9.100,00 €
Artº. 1.- Intereses		100,00 €
Artº. 2.- Otros gastos financieros		9.000,00 €
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		269.565,67 €
Artº. 1.- Transferencias corrientes		269.565,67 €
Artº. 2.- Fondo para imprevistos		0,00 €
CAPÍTULO 6º.- INVERSIONES		0,00 €
Artº. 1.- Inversiones		0,00 €
CAPÍTULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS		144.113,76 €
Artº. 1.- Activos financieros		144.113,76 €
CAPÍTULO 9º.- PASIVOS FINANCIEROS		0,00 €
Artº. 1.- Pasivos financieros		0,00 €
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		8.413.514,71 €

Expuesto cuanto antecede, el Decano firmante propone a la Junta General la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2022 y sus normas de ejecución.

No obstante la Junta General resolverá.

Cádiz, a 14 de diciembre de 2021.

Fdo.: Pascual Valiente Aparicio

Decano